



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN LA RED HOSPITALARIA DE DEFENSA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (B.O.E NÚM, DE 57 DE 7 DE MARZO)

De conformidad con lo establecido en la bases Undécima. 8 y Duodécima 1, 2 y 3 de la convocatoria, este Tribunal acuerda:

PRIMERO: Finalizado el plazo para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, se hace pública en el **Anexo I** la **valoración definitiva** de la fase de concurso.

SEGUNDO: Publicar en el **Anexo II** las **calificaciones finales** del proceso selectivo.

TERCERO: Hacer pública en **Anexo III** la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida en el concurso-oposición y elevar a la Subsecretaría de Sanidad la citada propuesta para su publicación en el B.O.E.

CUARTO: Este Tribunal ha acordado que el orden de los candidatos con empate de puntuación se resuelva de la forma establecida en el B.O.E, tal y como recogen las bases de la convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación en la fase de oposición.

Se sigue este criterio en el caso de los siguientes candidatos:

Nº ORDEN	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN
23	176,50	85
24	176,50	76,5

2. La mayor puntuación y por su orden en los distintos apartados del baremo de la fase de concurso

En esta situación se encuentran varios grupos de candidatos con las mismas puntuaciones totales y las mismas puntuaciones en las fases de oposición y de concurso. En estos casos, se ha tenido en cuenta la mayor puntuación del total del Apartado 1 de la fase de concurso, antes de llegar al máximo de 60.

Se sigue este criterio en el caso de los candidatos:

Nº ORDEN	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN APARTADO 1
13	179,25	90,36
14	179,25	70,92

Nº ORDEN	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN APARTADO 1
15	178,75	74,88
16	178,75	68,04
17	178,75	64,80
20	176,75	69,84
21	176,75	68,04
22	176,75	62,28
25	176,25	73,44
26	176,25	69,46
33	175,00	67,32
34	175,00	66,24
36	174,75	90,72
37	174,75	78,84
38	174,75	63,94
39	174,75	62,28
41	174,50	68,04
42	174,50	66,24
46	174,00	61,56
47	174,00	60,48
48	173,75	76,32
49	173,75	64,44
50	173,75	63,48
51	173,75	63,36

Aplicado este criterio se obtienen distintas puntuaciones y se dirimen todos los empates.

Con la misma puntuación Total de oposición se encuentra el candidato 52, con una nota en el Apartado 1 de 62,28, por lo que quedaría fuera de las 51 plazas de la convocatoria.

Madrid, a 14 de septiembre de 2020

EL TRIBUNAL CALIFICADOR